

Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Carretería, 5.
Cuenca (ESPAÑA)

**CCM VIDA Y
PENSIONES, DE
SEGUROS Y
REASEGUROS S.A.**

31/12/2018

Resumen Ejecutivo	3
A. Actividad y resultados	8
A.1. Actividad	8
A.2. Resultados en materia de suscripción	10
A.3. Rendimiento de las inversiones	13
A.4. Resultados de otras actividades	17
A.5. Cualquier otra información	17
B. Sistema de gobernanza	17
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	17
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	20
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	21
B.4. Sistema de Control Interno	26
B.5. Función de Auditoría Interna	27
B.6. Función Actuarial	28
B.7. Externalización	29
B.8. Cualquier otra información	29
C. Perfil de riesgo.....	30
C.1. Riesgo de suscripción	31
C.2. Riesgo de Mercado.....	32
C.3. Riesgo de Crédito	34
C.4. Riesgo de Liquidez	36
C.5. Riesgo Operacional.....	37
C.6. Otros riesgos significativos.....	38
C.7. Cualquier otra información	39
D. Valoración a efectos de solvencia.....	41
D.1. Activos.....	41
D.2. Provisiones técnicas.....	46
D.3. Otros pasivos	53
D.4. Métodos de valoración alternativos.....	55
D.5. Cualquier otra información.....	55
D.6. Anexos.....	55
E. Gestión de capital	60
E.1. Fondos propios.....	60

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	65
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.	68
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.	68
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio....	68
E.6. Cualquier otra información	68

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

A. Actividad y resultados

CCM VIDA Y PENSIONES, DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (en adelante **CCM VIDA Y PENSIONES** o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de Vida, aunque también opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa, cubriendo los riesgos determinados en la normativa de Solvencia II para el ramo de vida:

- Seguro con Participación en beneficios.
- Seguro vinculado a índices y fondos de inversión.
- Otros seguros de vida.

El área geográfica en la que opera la Entidad es España.

CCM VIDA Y PENSIONES es filial de MAPFRE VIDA, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana, y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

La Visión de la Entidad, en tanto en cuanto forma parte del Grupo MAPFRE es ser ASEGURADORA GLOBAL DE CONFIANZA, un concepto que se refiere en el caso de la Entidad a un amplio rango de productos aseguradores que desarrolla en España.

Como anteriormente se ha indicado, la Entidad forma parte del Grupo MAPFRE, que está entre los líderes del mercado español, a través de un modelo de gestión propio y diferenciado basado en el crecimiento rentable, con una clara y decidida orientación al cliente, con enfoque multicanal y una profunda vocación de servicio.

La Entidad ofrece un completo programa de aseguramiento a personas, con una extensa oferta aseguradora en la tipología de riesgos mencionada anteriormente en este informe.

La Entidad cuenta con la capacidad de distribución que aporta el acuerdo de bancaseguros con LIBERBANK S.A.

Durante el ejercicio 2018 los crecimientos del negocio de Vida se han visto afectados por los bajos niveles de los tipos de interés.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 22.883 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (22.846 miles de euros en 2017), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, 737 miles de euros (1.457 miles de euros en 2017), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 23.620 miles de euros (24.303 miles de euros en 2017).

Durante el ejercicio 2018 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 135.786 miles de euros (80.021 miles de euros en 2017).

Los Gastos de Gestión han representado el 0,47 por cien de las provisiones técnicas frente al 0,43 por cien en el ejercicio anterior.

El resultado financiero ha ascendido a 29.928 miles de euros frente a 30.356 miles de euros del ejercicio 2017.

B. Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración. Las funciones asignadas a la comisión de auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Además de los órganos de administración y supervisión anteriores, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de reaseguro, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales, así como por el Comité de Seguros de Vida que es el encargado de la coordinación y supervisión permanente de la gestión ordinaria de la Entidad.

A continuación se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2018:



Todos estos órganos de gobierno, permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa, y permite dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno de la Entidad cuente con una estructura adecuada, la Entidad dispone de una serie de políticas que regulan las funciones fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas

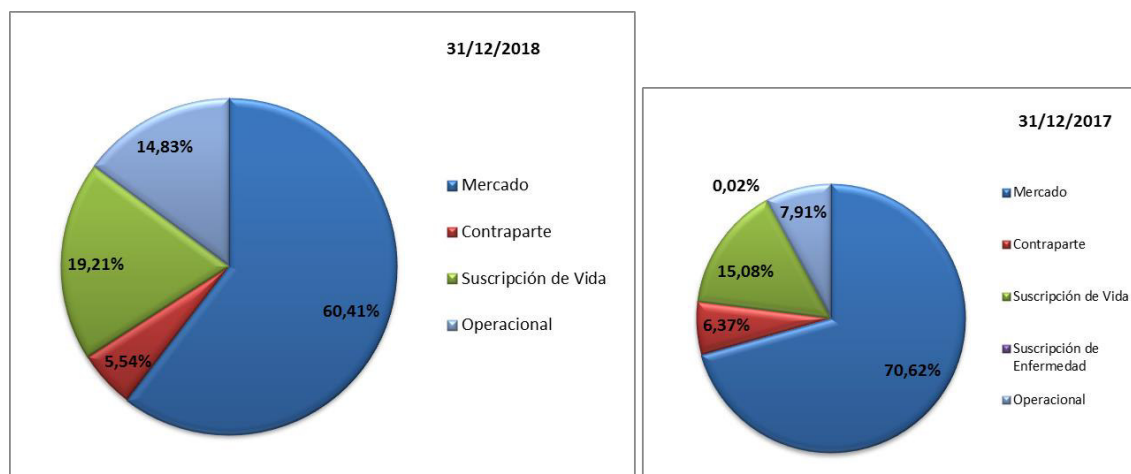
funciones siguen los requisitos impuestos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

En lo relativo al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de la Entidad determina las políticas y estrategias en línea con las políticas y estrategias definidas por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., adoptando para la gestión de riesgos el modelo de las tres líneas de defensa.

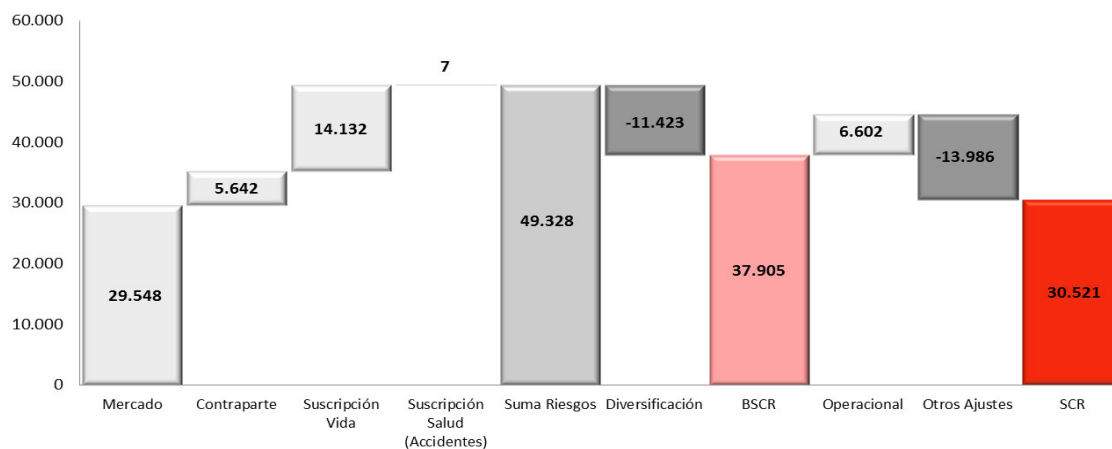
C. Perfil de riesgo

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II, CCM VIDA Y PENSIONES calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “Solvency Capital Requirement”) de acuerdo a la metodología establecida por dicha normativa, en aplicación de la denominada fórmula estándar.

A continuación se muestra la composición del perfil de riesgo de la Entidad, para los diferentes módulos de riesgo:



En el gráfico anterior no se presenta el dato de suscripción de enfermedad en 2018 dada su insuficiente materialidad a efectos de representación en el mismo



Datos en miles de euros

La Entidad utiliza ajuste por casamiento. Como consecuencia de la utilización de dicho ajuste y en base a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2015/2452, se han asignado los ajustes debidos

a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos. En la columna otros ajustes se contemplan la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas y por los impuestos diferidos.

En 2018 los riesgos principales son los de Mercado y Suscripción Vida, suponiendo un 79,62 por cien de los riesgos que componen el SCR. Durante 2018 han aumentado su participación relativa los riesgos de Suscripción Vida y el Operacional, mientras que ha disminuido su participación relativa los riesgos de Mercado y Contraparte.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el macroeconómico, el reputacional, el de ciberseguridad y el de nuevos canales de distribución.

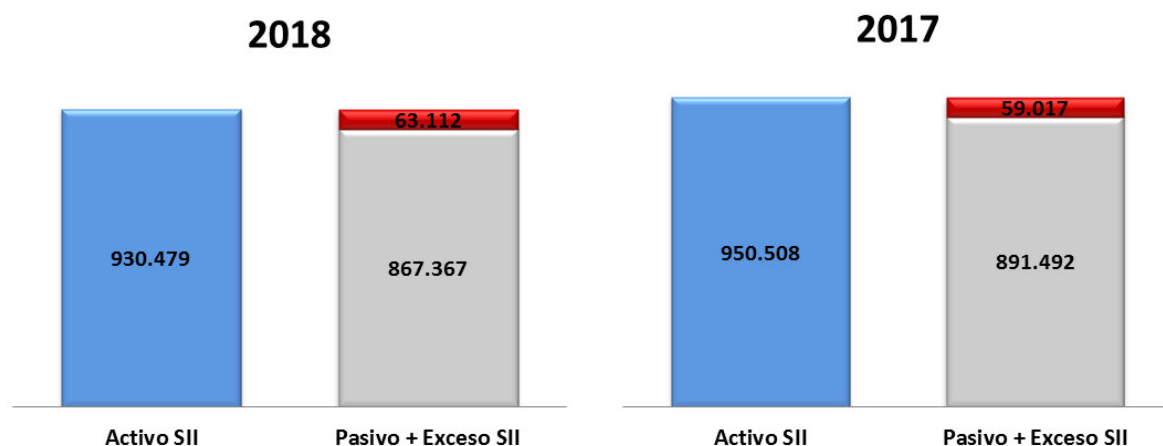
Asimismo, la Entidad analiza la sensibilidad de la solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad cumple con los requerimientos normativos de capital incluso bajo circunstancias adversas.

D. Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 930.479 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 929.220 miles de euros. La principal diferencia se debe a que en el ámbito de Solvencia II los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan mientras que en contabilidad local no.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 867.367 miles de euros, frente a los 858.624 miles de euros reflejados bajo normativa contable.

La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



Datos en miles de euros

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 63.112 miles de euros bajo Solvencia II, lo cual supone un descenso del 10,60 por cien respecto al patrimonio neto contable. A 31 de diciembre de 2018 este exceso total de activos sobre pasivos se ha incrementado en 4.095 miles de euros respecto del cierre del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

E. Gestión de capital

CCM VIDA Y PENSIONES, DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de una política y un plan de gestión de capital a medio plazo manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en el apetito de riesgo de la propia Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR.

	31/12/2018	31/12/2017
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	30.521	33.477
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	48.846	52.744
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	160,04%	157,55%

Datos en miles de euros

La Entidad mantiene un exceso de capital de 18.325 miles de euros, disponiendo de fondos propios admisibles que cubren 1,60 veces el requerimiento normativo de solvencia, que se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que la Entidad todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

Los fondos propios admisibles para la cobertura del SCR están compuestos en un 100 por cien por fondos propios básicos no restringidos de nivel 1, que tienen la máxima capacidad para absorber pérdidas.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad ha aplicado el ajuste por casamiento y el ajuste por volatilidad previstos en la normativa; la técnica del casamiento se considera una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés.

Ratio de solvencia 31/12/2018	160,0%
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	0 p.p
Impacto de transitoria de acciones	-5,34 p.p
Impacto de transitoria de activos en otra moneda diferente al euro	0 p.p
Total ratio sin medidas transitorias	154,7%

Ratio de solvencia 31/12/2018	160,0%
Impacto de ajuste por casamiento	-11,56 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	-14,39 p.p
Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad	134,1%

p.p.: puntos porcentuales

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 13.734 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 48.846 miles de euros, por lo que el ratio

de cobertura del MCR es de 355,65 por cien. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, 48.846 miles de euros tienen la máxima calidad (nivel 1).

A. Actividad y resultados

A.1. Actividad

A.1.1. Actividades de la Entidad

CCM VIDA Y PENSIONES, DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. es una compañía de seguros especializada en el ramo de Vida, cubriendo los riesgos asignados legalmente a este ramo, si bien opera en el ramo de accidentes con una cartera muy poco significativa.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Cuenca, calle Carretería 5, 16002.

La Entidad es filial de MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA (con domicilio Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

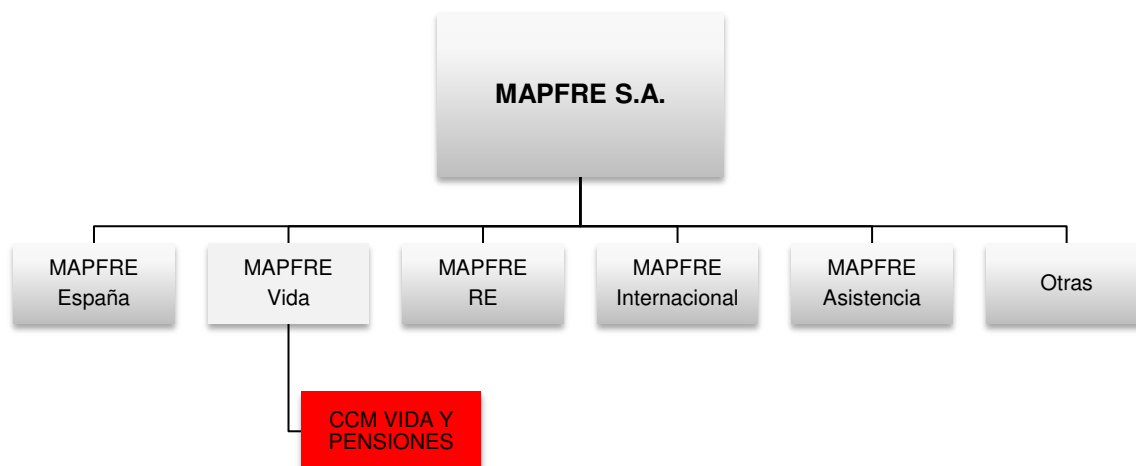
La dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23.

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad(*)
MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS PARA LA VIDA HUMANA	Sociedad Anónima	Directa	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	50,00%
LIBERBANK	Sociedad Anónima	Directa	Camino de la fuente de la Mora 5, 28050 Madrid	50,00%
MAPFRE S.A.	Sociedad Anónima	Indirecta	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	49,96%
CARTERA MAPFRE	Sociedad Limitada Unipersonal	Indirecta	Carretera de Pozuelo 52, 28222, Majadahonda, Madrid	33,77%

(*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica del Grupo simplificada:



El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

Supervisión de la Entidad

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz MAPFRE S.A. también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada Madrid (España), siendo su página web www.dgsfp.mineco.es.

Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, emitió con fecha 4 de abril de 2019 el informe de auditoría sin salvedades relativo a las cuentas anuales individuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2018. KPMG se encuentra domiciliada en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid (España).

Líneas de negocio

La Entidad opera en las líneas de negocio de Vida, con las siguientes tipologías establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- **Seguro con Participación en Beneficios**
- **Seguros vinculados a Índices y Fondos de Inversión**
- **Otros Seguros de Vida** (en los que existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

Adicionalmente a la línea de negocio de Vida, la Entidad también opera en el ramo de accidentes correspondiente a la línea de negocio de Seguro de protección de ingresos, según la normativa vigente de Solvencia II, si bien el volumen de operaciones en este ramo es muy poco significativo (0,014 por cien del total de Primas Imputadas Netas de reaseguro, en el ejercicio 2018).

Áreas geográficas

No existen áreas geográficas distintas al territorio nacional.

A.1.2. Actividades y/o sucesos con repercusión significativa en la Entidad

La Visión de la Entidad, como parte integrante del Grupo MAPFRE es ser Aseguradora Global de Confianza, un concepto que, en el caso de la Entidad, hace referencia al amplio rango de productos aseguradores que desarrolla en España y Portugal.

Como anteriormente se ha indicado, la Entidad forma parte del Grupo MAPFRE, que está entre los líderes del mercado español, a través de un modelo de gestión propio y diferenciado basado en el crecimiento rentable, con una clara y decidida orientación al cliente, con enfoque multicanal y una profunda vocación de servicio.

La Entidad cuenta con la capacidad de distribución que aporta el acuerdo de bancaseguros con LIBERBANK S.A

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 22.883 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (22.846 miles de euros en 2017), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, 737 miles de euros (1.457 miles de euros en 2017), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 23.620 miles de euros (24.303 miles de euros en 2017).

Durante el ejercicio 2018 el desarrollo del negocio ha situado las primas imputadas de seguro directo en 135.786 miles de euros (80.021 miles de euros en 2017).

Los Gastos de Gestión han representado el 0,47 por cien de las provisiones técnicas frente al 0,43 por cien en el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2018 el crecimiento del negocio de Vida se ha visto afectado por los bajos niveles de los tipos de interés.

Además, se han comercializado dos seguros de vida ahorro de prima única, por importe total de 80 millones de euros:

- El seguro Vida Ahorro III, tiene una duración de 5 años y es de la modalidad de seguros garantizados.
- El seguro Vida Ahorro IV, tiene una duración de 4 años y es de la modalidad Unit Linked.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad en los ejercicios 2018 y 2017 por línea de negocio.

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)		Total	
	Seguro de protección de ingresos			
	2018	2017	2018	2017
Primas devengadas				
Importe bruto — Seguro directo	24	36	24	36
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	5	6	5	6
Importe neto	19	30	19	30
Primas imputadas	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	24	30	24	30
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	5	6	5	6
Importe neto	19	24	19	24
Siniestralidad	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	7	0	7
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
Importe neto	0	7	0	7
Variación de otras provisiones técnicas	0	0	0	0
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0
Gastos incurridos	63	56	63	56
Otros gastos	0	1	0	1
Total gastos	63	56	63	56

Datos en miles de euros

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						Total	
	Seguro con participación en beneficios		Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida			
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Primas devengadas								
Importe bruto — Seguro directo	78.075	37.179	29.949	-16	27.566	43.747	135.590	80.910
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	1.193	1.136	1.193	1.136
Importe neto	78.075	37.179	29.949	-16	26.373	42.611	134.397	79.773
Primas imputadas								
Importe bruto — Seguro directo	78.075	37.179	29.949	-16	27.738	42.830	135.762	79.993
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	1.201	1.144	1.201	1.144
Importe neto	78.075	37.179	29.949	-16	26.537	41.687	134.561	78.849
Siniestralidad								
Importe bruto — Seguro directo	66.071	126.250	69.019	3.004	29.963	33.144	165.053	162.399
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	681	71	681	71
Importe neto	66.071	126.250	69.019	3.004	29.282	33.074	164.372	162.328
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto — Seguro directo	19.512	-82.052	-38.035	-4.268	-8.864	5.158	-27.386	-81.162
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	52	45	52	45
Importe neto	19.512	-82.052	-38.035	-4.268	-8.916	5.113	-27.439	-81.207
Gastos incurridos	3.276	1.244	205	20	4.574	2.221	8.054	3.485
Otros gastos	4.572	4.583	237	1.340	448	1.567	5.257	7.490
Total gastos	7.847	5.827	442	1.361	5.022	3.788	13.311	10.975

Datos en miles de euros

En el cuadro anterior, se presentan únicamente las columnas relativas a las líneas de negocio en las que opera la Entidad, habiéndose eliminado las correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

CCM VIDA Y PENSIONES ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas de seguro directo por importe de 135.786 miles de euros (80.023 miles de euros en 2017), siendo el importe neto final de las mismas de 134.580 miles de euros (78.873 miles de euros en 2017).

El comportamiento de las categorías de productos ha sido el siguiente:

✓ **Ahorro**

El volumen de negocio (primas devengadas) ha alcanzado la cifra de 117.070 miles de euros (62.548 en 2017), con un incremento del 87% sobre el año anterior, como consecuencia de una mayor emisión en particulares, tanto de productos Unit Linked como de otros productos de ahorro.

✓ **Riesgo**

Se ha alcanzado un volumen de negocio de 18.520 miles de euros (17.225 en 2017), con un crecimiento del 8% sobre el año anterior basado principalmente en los buenos datos de los productos vinculados a créditos y préstamos particulares a prima periódica.

✓ **Accidentes**

El volumen de negocio se concentra en particulares y asciende a 24 miles de euros, un 18% inferior al registrado en 2017 (30 miles de euros).

El índice de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 35,5% (28,4% en 2017).

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones por clase de activo:

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos por intereses, dividendos y similares	2018	2017
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	0	0
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	32.059	31.011
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros rendimientos financieros	0	0
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	32.059	31.011
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas	3.197	4.686
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	3.197	4.686
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Ganancias no realizadas	56	169
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	56	169
Otras	0	0
TOTAL GANANCIAS	3.254	4.855
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	3.554	1.604
Diferencias positivas de cambio	20	25
Otros	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	3.574	1.629
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	38.887	37.495
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	38.887	37.495

Datos en miles de euros

Gastos financieros	2018	2017
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	2	0
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-3.553	-4.656
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	0	0
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	-3.552	-4.656
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas	-2.202	-1.246
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-2.202	-1.246
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Pérdidas no realizadas	-3.032	-54
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	-3.032	-54
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	-5.235	-1.300
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	-213	-1.163
Diferencias negativas de cambio	-60	-20
Otros	0	0
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-273	-1.183
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-9.059	-7.139
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	-9.059	-7.139

Datos en miles de euros

TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	38.887	37.495
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-9.059	-7.139
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	29.828	30.356
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	29.828	30.356

Datos en miles de euros

El total de ingresos financieros durante el ejercicio ha ascendido a 38.887 miles de euros (37.495 miles de euros en 2017), lo que representa el 28,9 por cien de las primas devengadas netas de Reaseguro Cedido (47,0% en 2017).

La partida de mayores ingresos ha correspondido a *Ingresos Procedentes de la Cartera Disponible para la Venta* por importe de 32.059 miles de euros (31.011 miles de euros en 2017). También la partida de *Ganancias Realizadas* con 3.197 miles de euros tiene un gran peso en el total de ingresos.

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido *Inversiones Financieras de la Cartera Disponible para la Venta* con una cantidad de 3.553 miles de euros (4.656 miles de euros en 2017).

El año 2018 finalizó cargado de pesimismo, a consecuencia de lo cual, tanto los organismos oficiales como los analistas privados están revisando a la baja sus previsiones de crecimiento, beneficios e inflación globalmente. Así, en enero de 2019 el FMI (Fondo Monetario Internacional) ha situado su previsión de crecimiento global en el 3,5%, dos décimas menos de la que calculó en octubre. La

propia institución reconoce creer que “los riesgos de que se produzcan recortes más importantes están en aumento”.

En conjunto, todo parece dentro de lo razonable en una evolución cíclica. El FMI indica que no necesariamente es una desaceleración importante, pero aun así, alerta de los riesgos que podrían hacerla más dura de lo esperado. Uno de los principales riesgos que señala el Fondo apunta a una intensificación de las tensiones comerciales. De ocurrir así, supondría un lastre todavía mayor en la inversión global, la cual ya se ha visto deteriorada en 2018. Además, puede incidir negativamente sobre las cadenas mundiales de suministro, son un impacto incierto en los precios y los beneficios. El segundo riesgo relevante que señala la institución se refiere al endurecimiento todavía mayor de las condiciones financieras; esto último se puede traducir como una mayor restricción de liquidez, algo que ya se ha producido en el último trimestre de 2018. El organismo apunta a que si estos riesgos se materializan, y especialmente si afectan a China, podrían dar lugar a “ventas masivas y abruptas” en los mercados financieros, agravadas además por la incertidumbre del “Brexit”.

En un contexto tan claro de freno en la actividad, los bancos centrales están actuando en consecuencia. Así, la Reserva Federal de EEUU, que durante 2018 se mantuvo en modo de alza de tipos, ya ha hecho alusión a la necesidad de detener dicho proceso en función de los datos. Y ello a pesar de que la economía americana es la que está ofreciendo mayor resistencia al freno. Por su parte, el BCE (Banco Central Europeo) ha enviado señales de que no se plantea modificar los tipos a lo largo de 2019, e incluso en el mercado existen opiniones que apuntan a nuevas provisiones de liquidez. No en vano, la economía europea es la que está sufriendo con más intensidad.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto:

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto según consta en los Estados Financieros durante los dos últimos ejercicios:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
I. Inversiones inmobiliarias						
II. Inversiones financieras	6.882	11.332	-20.036	-23.243	-13.155	-11.911
Cartera disponible para la venta	6.882	11.332	-20.036	-23.243	-13.155	-11.911
Instrumentos de patrimonio	3.142	4.541	-6.761	-3.611	-3.618	930
Valores representativos de deuda	2.999	5.353	-11.697	-19.225	-8.698	-13.872
Fondos de Inversión	740	1.437	-1.579	-407	-839	1.030
Otros	0	0	0	0	0	0
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0	0	0	0	0
V. Otras inversiones	0	0	0	0	0	0
Rendimiento global	6.882	11.332	-20.036	-23.243	-13.155	-11.911

Datos en miles de euros

Las inversiones en Valores Representativos de Deuda han tenido un efecto negativo en el patrimonio neto, con unas pérdidas netas reconocidas de 8.698 miles de euros (13.872 miles de euros de pérdida neta en 2017). El efecto negativo en el patrimonio neto ha ascendido a 13.155 miles de euros (11.911 miles de euros de pérdidas en 2017).

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones en los dos últimos ejercicios.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha obtenido los siguientes ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

	2018	2017
Otros Ingresos	2.108	2.074
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	2.106	2.064
Resto ingresos	2	10
Otros gastos	1.388	1.541
Gastos derivados de la administración de fondos de pensiones	1.373	735
Resto de gastos	15	806

Datos en miles de euros

Los otros ingresos y gastos más significativos corresponden a la actividad de la Entidad por la administración de fondos de pensiones.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad no posee arrendamientos operativos de ningún tipo.

A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante que deba ser incluida en el presente informe.

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La Entidad dispone de un documento que recoge los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y de un documento sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., que junto con sus estatutos sociales definen la estructura, composición y funciones que deben tener sus órganos de gobierno.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, esta cuenta con una serie de órganos para su gobierno individual.

Todos estos órganos de gobierno, permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa de la Entidad y dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda

ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

B.1.1 Sistema de Gobierno de la Entidad

A continuación se detallan las principales funciones y competencias de los órganos de administración y dirección de la Entidad:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Órgano de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comité de Auditoría:** la Entidad cuenta con una Comisión de Auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

El Consejo de Administración de la Entidad acordó en fecha 16 de junio de 2016 autorizar que las funciones de la comisión de auditoría contempladas en el artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital sean desempeñadas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles, y que a su vez, permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad, antes y después de su ejecución, por el conjunto de los equipos directivos.

Además de los órganos de administración y supervisión citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de Reaseguro (entendiendo por tal la Entidad MAPFRE RE, Compañía de Reaseguro, S.A. y sus sociedades filiales), así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

B.1.2. Funciones fundamentales

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, el Órgano de Administración de la Entidad aprobó en su reunión celebrada el día 7 de julio de 2014 las Políticas de Actuarial, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, y en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2015, la Política de Auditoría Interna (políticas que son revisadas anualmente). Dichas políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave y su dependencia directa del Órgano de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de dichas funciones. El órgano de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Dichas funciones poseen los siguientes cometidos:

- Función de Gestión de Riesgos: se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros y reaseguros.
- Función de Cumplimiento Normativo: vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas.
- Función de Auditoría Interna: se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno como la gobernanza de la Entidad se realiza de forma adecuada.
- Función Actuarial: forma parte del proceso de cálculo de provisiones bajo los requerimientos regulatorios de Solvencia II en “tareas de coordinación y control”.

En los epígrafes B.3, B.4, B.5 y B.6. del presente informe se ofrece información acerca de las funciones fundamentales.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración

En el ejercicio 2018 no se han adoptado acuerdos relevantes que afecten de forma significativa al sistema de gobernanza adicionales a las modificaciones llevadas a cabo en los órganos de gobierno de la Entidad.

B.1.4. Saldos y retribuciones

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad, se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la política de remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre del 2015 y revisada el 15 de marzo de 2017.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia de la Entidad, así como los conflictos de intereses. Sus principios generales son los siguientes:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

La Entidad no ha retribuido durante los ejercicios 2018 y 2017 a ningún miembro del personal clave de la dirección, entendiéndose como tal los miembros del órgano de administración, en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

B.1.5 Información adicional

No hay información adicional que deba ser incluida en el presente informe.

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una política de aptitud y honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 3 de diciembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante¹ y al Personal externo² conforme al siguiente detalle:

El Personal Relevante y, en su caso, el Personal Externo, deberá contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.

En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias:

- a) Seguros y Mercados Financieros.
- b) Estrategias y Modelos de Negocio.
- c) Sistema de Gobierno.
- d) Análisis Financiero y Actuarial.
- e) Marco Regulatorio.

De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante y, en su caso, el Personal Externo, deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

Procedimiento de designación de la Entidad.

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante objeto de notificación a la Autoridad de Supervisión o, en su caso, Personal Externo, deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes.

¹ Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las funciones clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad.

² Personal Externo: en caso de externalización de alguna de las funciones clave, las personas empleadas por el proveedor de servicios que la desempeñe.

Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad, procediéndose a la reevaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad.

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1 del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de CCM VIDA Y PENSIONES es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de CCM VIDA Y PENSIONES cuenta con:

- a) Comité de Dirección Regional de IBERIA, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, a excepción de la unidad de Reaseguro (entendiendo por tal la Entidad MAPFRE RE, Compañía de Reaseguro, S.A. y sus sociedades filiales), así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- b) Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- c) El Comité de Security para el seguimiento de las exposiciones frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras del grupo.
- d) Comité de Seguros de Vida: Es el encargado de la supervisión de las entidades de vida, para, entre otras funciones, identificar y analizar los principales riesgos de dichas sociedades y en su caso proponer las medidas oportunas para su prevención y gestión aprobando aquéllos asuntos necesarios para el buen gobierno corporativo.
- e) Comité Comercial: Seguimiento de negocio y estrategia comercial por producto y canales, rentabilidad de negocios, campañas y actuaciones comerciales, medidas técnico comerciales para mejora de los negocios.
- f) Comité de Transformación Digital: Efectúa la supervisión directa de la transformación digital de las Sociedades, basada en la definición establecida por el GRUPO MAPFRE para la transformación Digital, que se fundamenta en la Digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la

correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.

Complementariamente a la estructura de la Entidad, desde el Área de Gestión de Riesgos del Grupo se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los Órganos de Gobierno de las Entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

CCM VIDA Y PENSIONES cuenta con el Área de Gestión de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes (en su caso) estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

La Entidad posee la función de Gestión de Riesgos externalizada por lo que se realiza a través de MAPFRE ESPAÑA.

La dependencia de los Responsables de Gestión de Riesgos de las entidades es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente del Área de Gestión de Riesgos del Grupo.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos se basa en la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y en la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, CCM VIDA Y PENSIONES ha desarrollado un conjunto de políticas de Gestión de Riesgos. La Política de Gestión de Riesgos sirve de marco para la gestión de riesgos y a su vez para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Asignan las responsabilidades, estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación del área responsable del riesgo.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada por el Consejo de Administración donde establece el nivel de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas), el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los Órganos de Gobierno de CCM VIDA Y PENSIONES reciben información relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta y de los recursos de

capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

En todo caso, las acciones a adoptar ante los riesgos identificados son decididas por el Consejo de Administración que es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos;
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos; o
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
Riesgo de suscripción Agrupa para Vida los riesgos de: -Longevidad -Mortalidad -Morbilidad -Revisión -Gastos -Caída -Catastrófico - Mitigación del Reaseguro Agrupa para no vida los riesgos de: - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro	Fórmula estándar	Anual
Riesgos de mercado Incluye los riesgos siguientes: - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa	Fórmula estándar	Anual
Riesgo de crédito Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores en los siguientes doce meses.	Fórmula estándar Seguimiento de los principales indicadores de riesgo de crédito	Anual Trimestral
Riesgo operacional Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)	Fórmula estándar Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p) Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional	Anual Anual Continuo
Riesgo de liquidez Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.	Posición de liquidez. Indicadores de liquidez.	Trimestral Trimestral
Riesgo de Incumplimiento Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.	Seguimiento y registro de los eventos significativos.	Anual
Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo Incluye los riesgos de: - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado	A través de políticas corporativas alineados con los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE.	Continuo

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar, se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

En el apartado C.6 se mencionan otros riesgos significativos a los que está expuesta la Entidad. No obstante, se considera que, teniendo en cuenta las medidas para su gestión y mitigación, no supondrán un impacto relevante en las necesidades de solvencia globales durante el periodo de vigencia de sus obligaciones de seguro.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos, y la misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad, durante el período contemplado en el plan estratégico, así como la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de sus necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos, contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

El Área de Riesgos coordina la preparación de la ORSA, prepara la propuesta de informe anual que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración, y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso.

Asimismo, desde el Área de Gestión de Riesgos, se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad de los dividendos a distribuir con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

El Área de Gestión de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones en la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

El proceso ORSA se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia.

El Informe ORSA se elabora una vez al año, salvo que ocurran determinados acontecimientos relevantes que requieran la realización de evaluaciones internas adicionales durante el año (ORSA Extraordinaria) mediante la actualización de los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, las cuales mantienen el mismo proceso de aprobación.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008 MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo. Los órganos de gobierno revisan periódicamente que las responsabilidades y actuaciones establecidas en la política de control interno se ajustan a la evolución de las necesidades del negocio y a los cambios producidos en el entorno de la industria aseguradora.

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: Eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- Objetivos de información: Confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Altos Cargos de Dirección y Órganos de Gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo el asesoramiento al órgano de administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La Función de Cumplimiento se estructura atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad que atiende al volumen de negocio y a la naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad.

La Entidad lleva a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección del Área de Cumplimiento del Grupo.

La Entidad posee la función de Cumplimiento externalizada por lo que se realiza a través de MAPFRE ESPAÑA. No obstante, en virtud de lo establecido en la normativa vigente, la Entidad cuenta con un responsable que vela por el correcto funcionamiento de dicha función. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración con fecha 07 de Julio de 2014 y actualizada por última vez el 21 de Marzo de 2018, recoge detalladamente la estructura, responsabilidades asignadas, los procesos de gestión de los riesgos legal y de incumplimiento, procedimientos de información necesarios, así como el ámbito normativo de su competencia.

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de Gestión de Riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo, la estructura del Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento (Órgano Delegado del Consejo) y, en particular, del Presidente de éste. Los Directores de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) del Director General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

La Función de Auditoría Interna de la Entidad se encuentra externalizada en MAPFRE VIDA y habiendo sido nombrado un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el siguiente punto, B.7.

El Estatuto y Política de Auditoría Interna, actualizado y aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración en diciembre de 2017 establece la misión, funciones, atribuciones y obligaciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE, define su estructura y establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Además incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético. Uno de los principales objetivos de su existencia es difundir el conocimiento de los siguientes aspectos de auditoría interna: la clasificación de los trabajos, de sus recomendaciones y sus plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter

general relacionada con la actividad de auditoría interna. Las actividades de auditoría interna deben ser desarrolladas exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

Este documento, se revisa al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A. y por su Consejo de Administración.

Asimismo, los Auditores Internos de la Entidad, disponen de un Código Ético, incluido en el Estatuto y Política de Auditoría Interna, donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

B.6. Función Actuarial

El Área Actuarial se encarga de la elaboración de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas, las provisiones técnicas y la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en la entidad aseguradora, y que contribuye a la consecución del resultado técnico previsto y a alcanzar los niveles deseados de solvencia de la Entidad.

La responsabilidad de la realización de las cuantificaciones actuariales, y de otros modelos predictivos, de cada Unidad de Negocio dentro del Grupo MAPFRE, y de la documentación técnica asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en el Área Actuarial de la Unidad de Negocio siendo por tanto el responsable final la Dirección de dicha Área.

El Área Actuarial Corporativa del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el fin añadido de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

La persona responsable del Área Actuarial de CCM VIDA Y PENSIONES, nombrada por el Consejo de Administración, es la máxima responsable de la función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio para, entre otras, realizar todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II.

La dependencia de la persona Responsable del Área Actuarial de CCM VIDA Y PENSIONES es doble, por un lado de su superior jerárquico en la Entidad y por otro lado, funcionalmente del Área Actuarial Corporativa del Grupo.

Asimismo el Área Actuarial Corporativa vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales. Así podrá promover actuaciones correctoras en aquellos casos en los que, o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por el Área Actuarial Corporativa.

No obstante lo anterior, el Área Actuarial Corporativa da soporte a aquellas Áreas Actuariales de las Unidades de Negocio que demandan su colaboración para el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden de modo individual.

B.7. Externalización

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada con fecha 3 de diciembre de 2015 por su órgano de administración y actualizada por última vez el 17 de mayo de 2017, que es acorde con la Política de Externalización aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. para el Grupo, en la que se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que la Política de Externalización de la Entidad establece es que la entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha de efecto 1 de enero de 2016 acordó externalizar la Función de Gestión de Riesgos y la Función de Cumplimiento de la sociedad en la entidad MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., y externalizar la Función de Auditoría Interna de la Entidad en MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA, entidades ubicadas en España, procediendo asimismo a nombrar a los Responsables de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad, con efecto de 1 de enero de 2016, acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE INVERSIÓN, S.V., S.A, entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta Entidad ha gestionado las carteras de instrumentos financieros con un nivel de granularidad que ha permitido gestionar de manera adecuada los riesgos, y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

Desde el 1 de enero de 2018 es MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A., entidad ubicada en España y también perteneciente al Grupo MAPFRE, la entidad encargada de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión, en virtud del acuerdo de externalización aprobado por el Consejo de Administración de fecha 28 de noviembre de 2017.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el Responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento, Actuarial, y de la actividad crítica o importante de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizadas informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor de las obligaciones encomendadas conforme a la normativa interna de la Entidad que regula las funciones fundamentales y la actividad crítica externalizadas.

La estructura de gobierno existente, garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la Directiva de Solvencia II y su normativa local de desarrollo.

B.8. Cualquier otra información

La estructura de gobierno de la Entidad refleja los requerimientos establecidos en la Directiva de Solvencia II en relación al sistema de gestión de riesgos inherentes a su actividad. La Entidad lleva a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de su Área de Gestión de Riesgos, correspondiendo a la Dirección del Área de Gestión de Riesgos del Grupo MAPFRE definir los criterios de referencia y establecer y/o validar la estructura organizativa de la misma.

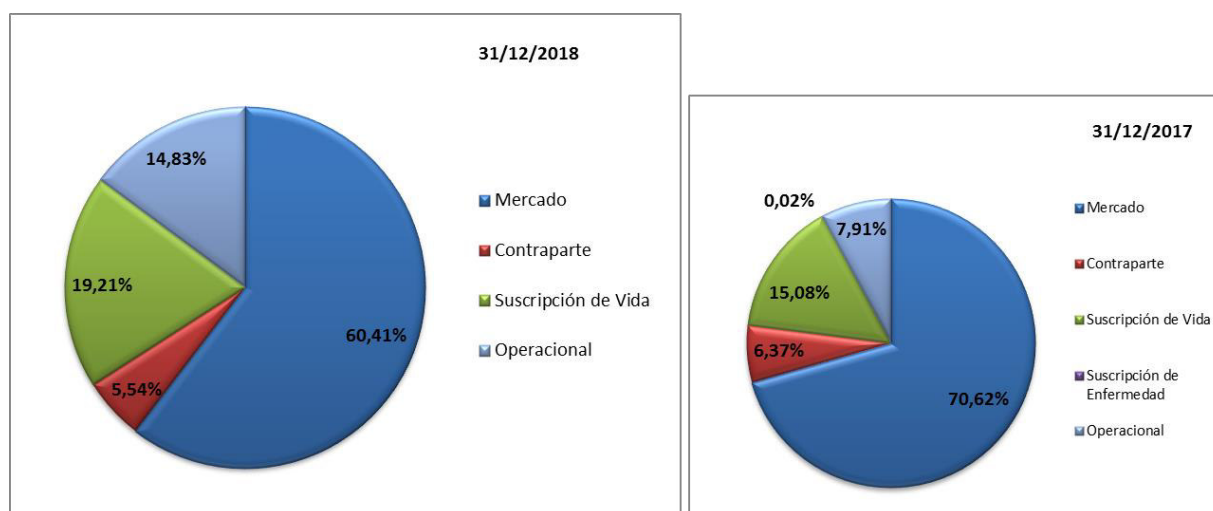
La Entidad considera que la estructura organizativa y funcional de su sistema de gobernanza es adecuada respecto a la naturaleza, complejidad y volumen de los riesgos inherentes a su actividad.

C. Perfil de riesgo

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II, la Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR por sus siglas en inglés) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR total y para las principales categorías de riesgos se considera una buena medida de la exposición al riesgo de la Entidad al reconocer la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición de la Entidad a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, ya que la Entidad aplica medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (el cálculo del SCR se explica en el apartado E.2 del presente informe):



Como puede observarse en 2018 los riesgos principales a los que está expuesta la Entidad son en primer lugar el riesgo de mercado debido al importante volumen de la cartera de activos y pasivos que posee la Entidad. En segundo lugar, el riesgo de suscripción de Vida dada la naturaleza del negocio al cual se dedica, y por último el riesgo operacional y de contraparte. Todos estos riesgos suponen un 99,99 por cien del SCR total.

En el ejercicio 2018 han aumentado su participación relativa los riesgos de suscripción vida y operacional, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de mercado y contraparte. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2018 no se han producido cambios significativos.

Por otro lado, la Entidad considera que tampoco se han producido cambios materiales en los riesgos significativos a los que está expuesta, cuyo detalle se incluye en el apartado C.6.

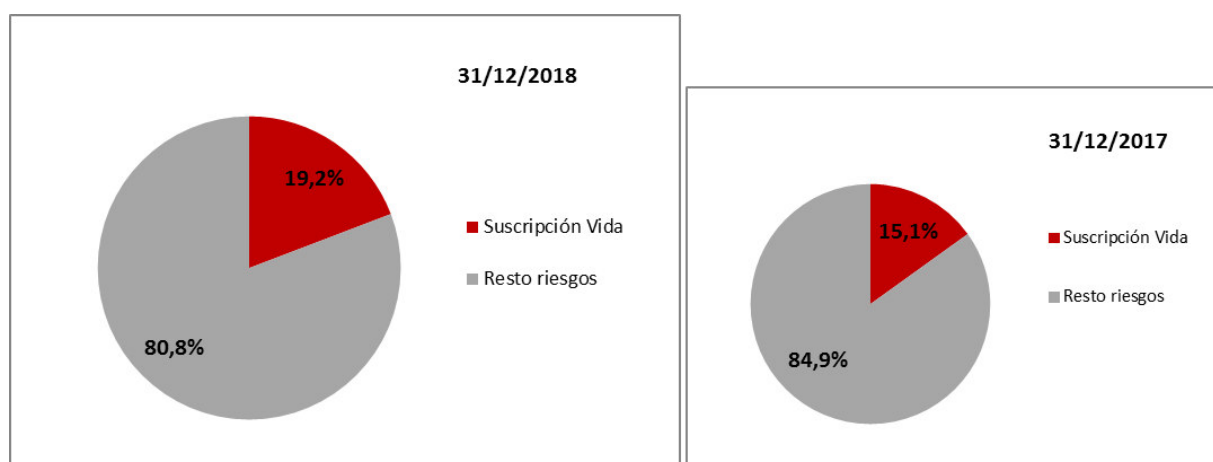
A continuación se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2018 supone un 19,2 por cien de los módulos de riesgos incluidos en el SCR cuyo detalle y los cambios respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción, a través de una serie de medidas:

- **Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos:**

La Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado, así como la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos

- **Fijación de una prima suficiente:**

La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación está apoyada por cálculos actuariales.

- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas:**

La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no haya participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.

- **Utilización del reaseguro**

La Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo

previamente definidos y diseñar qué tipo de acuerdos de reaseguro son los más adecuados teniendo en cuenta su perfil y apetito de riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad, determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2018, la Entidad había cedido en reaseguro el 6,42 por cien de sus primas de vida riesgo y el 0,12 por cien de sus provisiones técnicas.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si corresponde los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que el Área Actuarial de la Entidad expresa su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas, en el informe que emite con una periodicidad mínima anual.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

Además la Entidad excluye de cobertura con carácter general los riesgos de alcance potencial masivo:

- Riesgos excluidos de cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros, tanto los derivados de catástrofes naturales como los causados por el hombre (los de origen nuclear, los derivados de guerra, del uso de armas atómicas, químicas o bacteriológicas o de actuaciones tumultuarias).
- Los efectos de las pandemias.

Adicionalmente para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

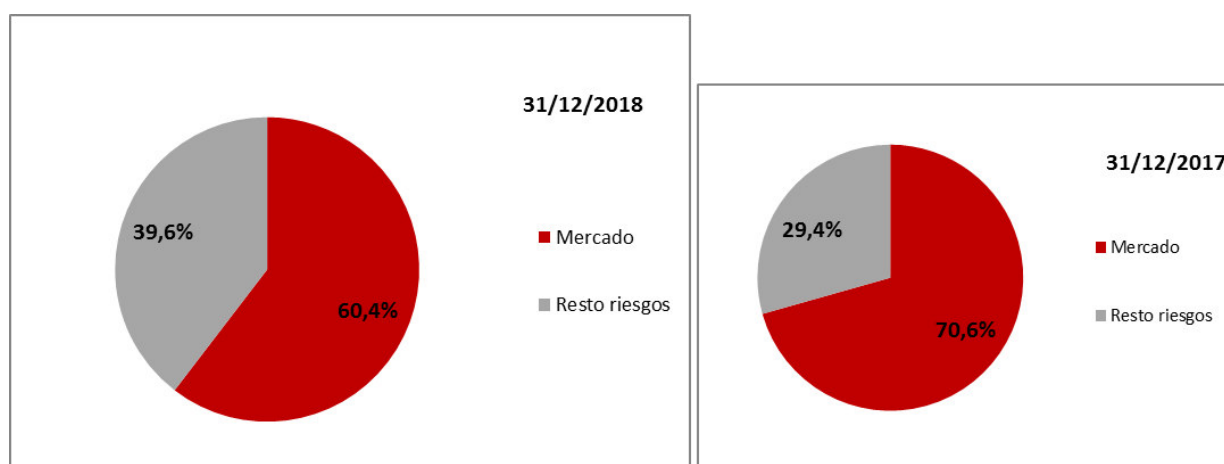
A continuación se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones 31/12/2018	(%) Inversiones	Inversiones 31/12/2017	(%) Inversiones
Inversiones inmobiliarias	0	0,00%	0	0,00%
Inversiones financieras	833.958	100,00%	842.531	100,00%
Renta Fija	771.744	92,54%	766.479	90,97%
Renta Variable	33.286	3,99%	41.467	4,92%
Organismos de inversión colectiva	28.928	3,47%	34.397	4,08%
Otros	0	0,00%	0	0,00%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0,00%	189	0,02%
Derivados	0	0,00%	0	0,00%
Otras inversiones	0	0,00%	0	0,00%
Total	833.958	100%	842.531	100%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2018 un 90,3 por cien de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 83,1 por cien a Deuda Pública Soberana (77,5 por cien corresponde a Deuda Soberana de España)

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2018 supone un 60,4 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante una política prudente de inversiones caracterizada por i) una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos y iii) y el establecimiento de límites, tanto genéricos, como específicos, por exposición (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se distingue entre cuatro tipos de carteras:

- Inmunizadas: carteras que buscan una inmunización estricta de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros.
- Unit-linked: carteras que cubren pólizas de unit-linked, compuestas por los activos cuyo riesgo asumen los asegurados.

- Gestión activa condicionada: carteras que persiguen superar la rentabilidad comprometida y obtener la mayor rentabilidad para los asegurados dentro de los parámetros de prudencia, como las carteras con participación en beneficios, no incluidas dentro de las carteras inmunizadas.
- Gestión libre: carteras en las que se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo.

En el primer caso, las carteras inmunizadas reducen el riesgo de tipos de interés, aplicando técnicas de inmunización basadas en el casamiento de flujos o en el de duraciones, que permiten aplicar el ajuste por casamiento una vez obtenida la pertinente autorización del Supervisor.

En el segundo, las carteras que cubren las pólizas de unit-linked están integradas por los instrumentos financieros cuyo riesgo asumen los asegurados.

En el resto se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés, que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando sea necesario.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es la Deuda Pública española.

C.3. Riesgo de Crédito

Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

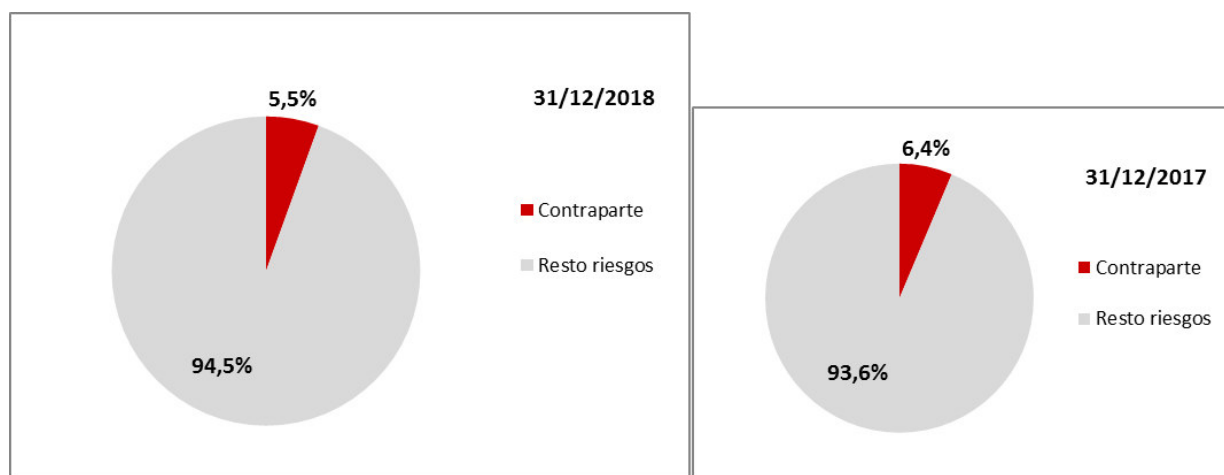
El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.

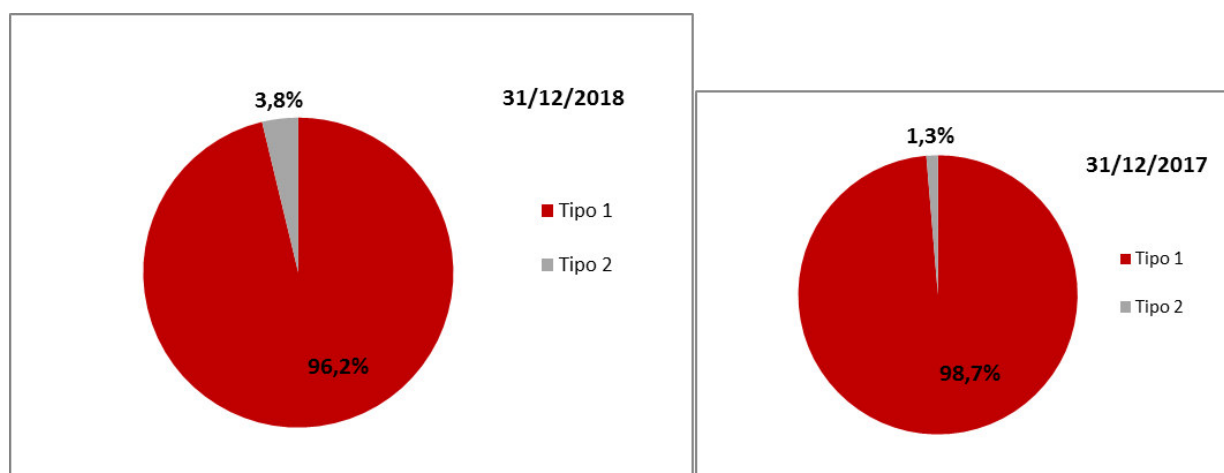
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS) o el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2018 supone un 5,5 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior:



El siguiente gráfico muestra los resultados del SCR para los dos tipos de exposiciones al riesgo de contraparte:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2).

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo en la Entidad son los siguientes:

- El principio de optimización del consumo de capital.
- El principio de optimización de condiciones.
- El principio de solvencia de las contrapartes.
- El principio de transferibilidad efectiva del riesgo.
- El principio de adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la política de inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de una elevada calidad crediticia.

Técnicas de gestión y mitigación

En lo que respecta al riesgo de liquidez, la Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación en dicho ámbito. La actuación general se ha basado en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de sus obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2018 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 16.574 miles de euros (8.282 miles de euros en el año anterior), equivalente al 1,95 por cien del total de inversiones financieras y tesorería.

Por otra parte, y en lo que respecta a los seguros de Vida y Ahorro, la política de inversiones aplicada de casamiento de vencimientos de las inversiones con las obligaciones contraídas en los contratos de seguros, reducen el riesgo de liquidez a largo plazo.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez.

La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas).

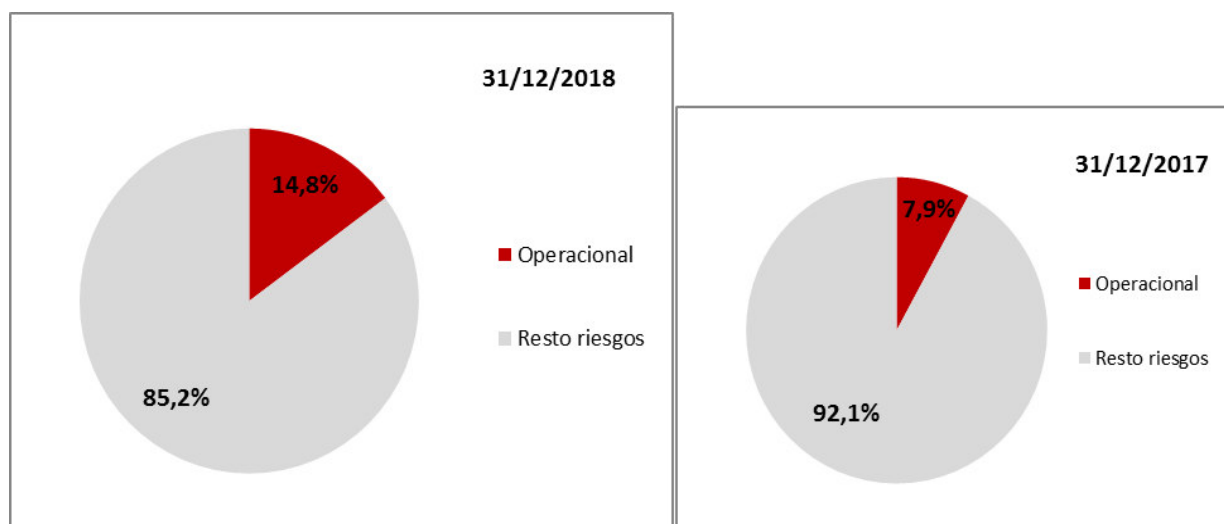
A 31 de diciembre de 2018, el importe de estos beneficios esperados era 4.726 de miles de euros, neto de reaseguro.

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2018 supone un 14,8 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior.



Técnicas de gestión y mitigación

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de

los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

C.6.1. Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como la probabilidad de que una percepción o experiencia negativa por parte de los distintos grupos de interés (accionistas, clientes, distribuidores, empleados, proveedores, etc.) afecte adversamente a la Entidad.

La gestión del riesgo reputacional se realiza de acuerdo a lo establecido en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y del Plan de Sostenibilidad del Grupo 2016-2018, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A.

Desde el punto de vista de la gestión del riesgo reputacional destacan las acciones concretas en materias fundamentales como la transparencia, el medio ambiente, la ciberseguridad, la diversidad, la lucha contra la corrupción y el fraude, la incorporación de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la cadena de suministro, en la suscripción y en las decisiones de inversión, entre otras. El Plan se encuentra en una avanzada fase de ejecución, especialmente en las líneas de actuación de Transparencia, Innovación, Diversidad e Inversión Socialmente Responsable, entre otras.

C.6.2. Riesgo de ciberseguridad

El riesgo de ciberseguridad es el riesgo relativo a la seguridad en el empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones e incluye aquéllos intencionados con origen y causa en el ciberespacio cuya manifestación puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que almacenan, procesan y/o transmiten.

El Grupo MAPFRE cuenta con una Dirección Corporativa de Seguridad y Medio Ambiente, que analiza y gestiona los riesgos de ciberseguridad que pueden provocar daños a la Entidad.

En 2018 se han incorporado criterios de ciberseguridad en la homologación (utilización de ratings de ciberseguridad) y evaluación de proveedores (ciberseguridad como elemento clave sobre la calidad del servicio).

Por otro lado, se han realizado Ciberejercicios tanto con carácter interno como externo con el objeto de mejorar la coordinación entre los actores públicos y privados y mejorar las capacidades internas de la Entidad en lo referente a detección y respuesta.

Finalmente, se ha ejecutado un plan de formación y capacitación en materia de ciberseguridad para la red comercial de la Entidad.

C.6.3. Riesgo macroeconómico

La situación macroeconómica afecta a la marcha y evolución de las empresas. El crecimiento económico, la inflación/deflación, el nivel de los tipos de interés, la situación de desempleo, etc. tienen un impacto sobre la industria aseguradora, al formar parte ésta del tejido productivo del país.

La Entidad ha definido planes estratégicos para mantener la proyección de las tendencias macroeconómicas a largo plazo y el objetivo de alinearse con las mismas, una cartera de productos con una gama amplia que nos permita la adaptación a los distintos escenarios macroeconómicos, sin dejar de lado el cumplimiento del plan estratégico y de la política de dividendos de los accionistas, y por último unas iniciativas y proyectos que ayuden a contrarrestar las acciones de la competencia y permitan mejorar de forma importantes el grado de fidelización de nuestra clientela.

En la elaboración del informe ORSA se incluye una serie de pruebas de Stress para prever situaciones en las que se pudiese ver comprometida la solvencia de la Entidad.

C.6.4. Riesgo de nuevos canales de distribución

El riesgo de nuevos canales de distribución es el riesgo derivado de no adaptar con la suficiente rapidez los canales de distribución de los productos y de prestación de los servicios a los cambios en las preferencias de sus clientes, en relación con internet, dispositivos móviles y digitalización en general, produciéndose una severa caída de su demanda.

Las iniciativas estratégicas del Grupo MAPFRE referidas a Transformación Digital y Orientación al Cliente permiten afrontar este riesgo.

En 2018 se desarrolla la contratación y aportaciones extraordinarias a Planes de Pensiones y Planes de Previsión Asegurados, consiguiendo mejorar la eficiencia operativa y optimizar el tiempo y los recursos, tanto por parte del cliente como de nuestro principal canal de distribución.

La Entidad se encuentra inmersa en un proceso continuo de simplificación y mejora de nuestros sistemas operativos, mejorando la tecnología para un mejor control de los riesgos operacionales.

CCM Vida y Pensiones ha puesto a disposición herramientas en el canal bancario para facilitar la contratación de nuestros productos, tales como “Calcula tu pensión y protege a tu familia” así como el “Simulador Combinador rentas vitalicias”. Con estas herramientas se pretende asesorar y ofrecer la mejor oferta personalizada a nuestros clientes.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de Sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse las siguientes:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate (disminución). El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado.
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).

- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables.

	31/12/2018	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	160,0%	
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	168,9%	8,83 p.p
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	147,9%	-12,17 p.p
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,60%	159,2%	-0,82 p.p
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	151,2%	-8,87 p.p
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	153,6%	-6,46 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	163,8%	3,75 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	154,3%	-5,75 p.p

p.p.puntos porcentuales

Asimismo se realizan análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de las medidas transitorias de provisiones técnicas, de acciones y de activos en otra moneda diferente al euro, y los ajustes por casamiento y volatilidad aplicados por la Entidad (se considera que la técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés).

A 31 de diciembre de 2018 los impactos acumulados de las medidas transitorias y de los ajustes aplicados para el cálculo del ratio de solvencia son los siguientes:

Ratio de solvencia 31/12/2018	160,0%
Impacto de transitoria de provisiones técnicas	0 p.p
Impacto de transitoria de acciones	-5,34 p.p
Impacto de transitoria de activos en otra moneda diferente al euro	0 p.p
Total ratio sin medidas transitorias	154,7%

Ratio de solvencia 31/12/2018	160,0%
Impacto de ajuste por casamiento	-11,56 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	-14,39 p.p
Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad	134,1%

p.p.: puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia, a una fecha determinada.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad, a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas pruebas de resistencia muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia en las situaciones analizadas.

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

Se debe destacar que el modelo de balance a 31 de diciembre de 2018 se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable”, al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos	Valor Solvencia II 2018	Valor Contable 2018
Fondo de comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		198
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	20.187	17.097
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	560	555
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	833.958	834.778
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	0	17.063
Acciones	33.286	33.286
Acciones - cotizadas	33.286	33.286
Acciones - no cotizadas	0	0
Bonos	771.744	771.744
Bonos Públicos	579.455	579.455
Bonos de empresa	117.107	117.107
Bonos estructurados	75.183	75.183
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	28.928	12.685
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	57.495	57.495
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	913	948
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	0	0
No Vida, excluida enfermedad	0	
Enfermedad similar a No Vida	0	
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	913	0
Enfermedad similar a Vida	0	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	913	
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	435	1.218
Créditos a cobrar de reaseguro	119	119
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	236	236
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	16.574	16.574
Otros activos, no consignados en otras partidas	1	1
TOTAL ACTIVO	930.479	929.220

Datos en miles de euros

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios

establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentran detalladas en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2018.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los costes de adquisición forman parte de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen desglosados en este epígrafe.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales. La Entidad tiene activos por impuestos diferidos por un valor contable de 17.097 miles de euros en 2018, mientras que en el balance económico el importe es de 20.187 miles de euros.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	49
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	196
Organismos de inversión colectiva	384
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	510
Margen de Riesgo	1.941
Otros conceptos	10
Total	3.090

Datos en miles de euros

Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles se considera como valor de mercado el correspondiente a la tasación realizada por entidades tasadoras independientes autorizadas con carácter periódico, conforme a lo establecido por los organismos supervisores.

Bajo PCEA, el inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la amortización acumulada y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. La diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 5 mil euros a 31 de diciembre de 2018, en comparación con el "Valor Contable".

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

La NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. En una valoración del valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo, o en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso. Se deberán utilizar técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes para valorar a valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas para medir el valor razonable.

El Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar. El Nivel 2 utiliza datos observables, es decir precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora u otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables, y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, no obstante se debe destacar la escasa relevancia de activos que se incluyen en este último nivel.

Aunque no para todos los activos y pasivos pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones:

Participaciones en empresas vinculadas

De acuerdo al artículo 212 de la Directiva de Solvencia II, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales o bien se disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

A efectos del balance económico de Solvencia II, las participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

La totalidad de la variación entre la valoración en el balance económico de Solvencia II y en el estipulado bajo el PCEA se debe al distinto criterio de clasificación de los fondos de inversión propiedad de la Entidad entre ambas normativas.

Acciones, Bonos y Organismos de inversión colectiva

Tal y como se ha indicado al inicio del apartado, todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que se encuentren clasificadas. En los estados financieros de la Entidad las inversiones se incluyen en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” en menor medida en el correspondiente a “Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias” cuya valoración es coincidente con la establecida por Solvencia II.

Las diferencias de valoración por importe de 16.243 miles de euros que se han puesto de manifiesto obedecen al distinto criterio de clasificación de los fondos de inversión mencionado anteriormente y a la valoración a precio de mercado correspondiente.

Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión

A efectos del balance económico de Solvencia II, las inversiones por cuenta de tomadores de seguros de Vida que asumen el riesgo de la inversión se encuentran materializadas en valores de renta fija, valores de renta variable y fondos de inversión que son valorados a valor razonable.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- Patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales en vigor sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo respecto a las provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo que se abordarán más adelante en el presente informe.

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, en el valor de los créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante. Igualmente se ha considerado que las estimaciones de posible

impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico.

Créditos a cobrar de reaseguro

En este epígrafe se registrarán los créditos nacidos como consecuencia de las operaciones de reaseguro cedido.

En el balance económico de Solvencia II, a la hora de determinar el valor de los importes a recuperar por operaciones de reaseguro cedido se ha tenido en cuenta el valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de dichas recuperaciones. El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente la posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga la contraparte. La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)

En este epígrafe se registran aquellos créditos comerciales que no obedecen a operaciones de seguros y por tanto no han sido contemplados en los apartados anteriores, a efectos del balance económico de Solvencia II se han valorado atendiendo a su valor razonable. La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo está integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

En el balance económico de Solvencia II, el efectivo se ha valorado de acuerdo a las NIIF, que es la metodología que por defecto establece para este epígrafe la metodología de valoración a efectos de Solvencia II.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

D.2. Provisiones técnicas

Tal y como se ha mencionado anteriormente, CCM VIDA Y PENSIONES es una compañía de seguros y reaseguros especializada en el ramo de Vida que también opera en el ramo de Accidentes aunque con una cartera poco significativa.

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras (ROSSEAR) que define los criterios a aplicar a estos efectos (en lo sucesivo “Provisiones Contables” -columna “Valor contable”-) a 31 de diciembre de 2018:

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2018	Valor Contable 2018
Provisiones técnicas - No Vida	-1	1
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	-1	1
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	-1	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	780.357	774.248
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	780.357	774.248
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	772.593	
Margen de riesgo (MR)	7.764	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	59.535	57.495
PT calculadas como un todo	57.495	
Mejor estimación (ME)	2.040	
Margen de riesgo (MR)	0	
Otras provisiones técnicas		
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	839.892	831.744

Datos en miles de euros

En general, la principal diferencia en ambas valoraciones se debe al criterio bajo el cual se enmarca cada regulación. De esta forma, mientras bajo Solvencia II las provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable. A continuación se muestran las principales diferencias entre ambos.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo, (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las Provisiones Contables, se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local. Actualmente, el tipo de interés de descuento de las provisiones bajo normativa contable es en general superior a la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo, lo que produce que la mejor estimación bajo Solvencia II aumente significativamente respecto a la calculada bajo normativa contable (siendo los productos con garantías a largo plazo los que se ven más afectados).

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las provisiones técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior a las provisiones de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías asciende a 62.120 miles de euros en

2018. En el cuadro que se adjunta a continuación se incluyen en la columna del valor contable dichas asimetrías y un “Total” que tiene en cuenta dicho importe:

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas - Vida	780.357	712.128
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	59.535	57.495
Asimetrías contables		62.120
TOTAL	839.893	831.743

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, póliza a póliza, excepto cuando por razones operativas, se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o model points en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minora el valor de sus provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

Opciones y garantías

Asimismo, se incluye en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado con valor de rescate no limitado al de realización de activos, se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo “put”. Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo (la prima definida en el contrato), poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente (los activos en que se materializa la inversión) sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo la ecuación de Black-Scholes) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos (principalmente de swaptions y de opciones sobre el Ibex).

Otros tipos de productos que presentan opciones y garantías financieras implícitas son los productos diferidos con opción de capital o renta al vencimiento, cuando el tipo de interés de la renta está

garantizado, o las rentas con interés mínimo garantizado y revisables en cuanto al tipo a garantizar en cada renovación. En ambos casos existe en el contrato una opción a favor del tomador cuyo valor depende de la evolución de ciertas variables financieras (principalmente los tipos de interés).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discrecionales futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

Límites del contrato

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación de Provisiones Solvencia II es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. Estos se corresponden en general la duración total pactada contractualmente, salvo para los productos anuales renovables. en los que se considera las renovaciones tácitas.

Bajo Provisiones Contables, los límites coinciden con los anteriores, con la única salvedad de que en los productos anuales renovables se considera únicamente la anualidad de seguro en curso.

En conclusión, en la actualidad los dos criterios son prácticamente coincidentes.

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que:
 - La Entidad tiene el derecho unilateral a cancelar el contrato.
 - La Entidad tiene el derecho unilateral a rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - La Entidad tiene el derecho unilateral a modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:
 - Que el contrato no establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al reasegurado.
 - Que el contrato no incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación del coste de suministrar este importe de fondos propios admisibles se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6 por cien fijada por el Reglamento Delegado de la Comisión Europea 2015/35.

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

$$RM = CoC * \sum \frac{SCR_t}{(1 + r_{t+1})^{t+1}}$$

Siendo:

- **CoC**: el coste de capital, un 6 por cien.

- **SCR:** capital de solvencia obligatorio. Este capital de solvencia obligatorio será el exigible por asumir las obligaciones de seguro y de reaseguro durante su período de vigencia reflejando dicho capital los riesgos de suscripción, el riesgo de mercado residual en caso de que sea material, el riesgo de crédito con respecto a los contratos de reaseguro y el riesgo operacional.
- **r:** tasa de descuento, extraída de la curva libre de riesgo.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes a los niveles 2 y 1.

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son las que se indican a continuación:

- Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (o *model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.

- Tipos de cambio.
- Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Mortalidad y longevidad.
 - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, tal y como indica su Directiva, las empresas podrán establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

De acuerdo con lo contemplado en el anexo I de las especificaciones técnicas de 30 de abril de 2014, la Entidad no solicitó la aplicación de medidas transitorias en el cálculo de provisiones técnicas.

El cálculo de la solvencia de la Entidad bajo Solvencia II con fecha de referencia 31 de diciembre de 2018 se ha efectuado considerándose en algún negocio específico los ajustes por casamiento y el ajuste por volatilidad.

A continuación se ofrece información cuantitativa relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo:

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Importe sin medidas de garantías a largo plazo ni medidas transitorias
Provisiones técnicas	839.892	6.005	11.670	857.566
Fondos propios básicos	48.846	-4.503	-8.752	35.590
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	48.846	-4.503	-8.752	35.590
Capital de solvencia obligatorio	30.521	-77	-3.519	26.925
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	48.846	-4.503	-8.752	35.590
Capital mínimo obligatorio	13.734	-35	-1.584	12.116

Datos en miles de euros

En el cuadro anterior se han eliminado aquellas columnas cuyo valor es nulo.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y Del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Directiva Solvencia II) recoge en sus artículos 77 ter y 77 quater, una previsión que permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por casamiento a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo, previa aprobación de su autoridad de supervisión y siempre que se reúnan determinadas condiciones.

Esta previsión se encuentra desarrollada en los artículos 52 a 54 del Reglamento Delegado 2015/35/UE de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se complementa la Directiva Solvencia II y en el Reglamento de Ejecución 2015/500, de 24 de marzo de 2015 (ITS), que establece normas técnicas de ejecución en lo que respecta a los procedimientos de aprobación por las autoridades de supervisión de la aplicación de un ajuste por casamiento (matching adjustment).

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por casamiento, una vez obtenida la pertinente autorización del Organismo Supervisor, para aquélla parte de los compromisos de ahorro en la que se utilizan inversiones financieras que cumplen los requisitos necesarios para poder aplicar dicho ajuste.

El incumplimiento de los requisitos asociados a la aplicación de dicho ajuste conllevaría a la no aplicación del ajuste por casamiento y generaría un incremento en la valoración de las provisiones técnicas de Solvencia II de 11.670 miles de euros.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y Del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Directiva Solvencia II) recoge en sus artículos 77 quinquies una previsión que permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por volatilidad de la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo.

Esta previsión se encuentra desarrollada en el artículo 57 del Reglamento Delegado 2015/35/UE de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se complementa la Directiva Solvencia II.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por volatilidad, para aquélla parte de los compromisos de seguros a los que no se ha aplicado el ajuste por casamiento anteriormente referido.

El ajuste por volatilidad del Euro a 31 de diciembre de 2018 para la duración media de las obligaciones es de 24 bps. La no aplicación del ajuste por volatilidad tendría un impacto reducido en las provisiones técnicas de Solvencia II, aumentándolas en 6.005 miles de euros

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Estructura temporal transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha llevado a cabo dicha deducción transitoria.

D.2.3. Recuperaciones de reaseguro y entidades de cometido especial

Véase la explicación incluida en el epígrafe D.1. Activos – Cuentas a cobrar de reaseguros.

D.2.4. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas, más allá de las derivadas de la aplicación del paquete de garantías a largo plazo indicado en el apartado D.2.2.

D.3. Otros pasivos

A continuación se detallan las valoraciones de otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (columna “Valor contable”) al 31 de diciembre de 2018. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2018.

Otros pasivos	Valor Solvencia II 2018	Valor Contable 2018
Total provisiones técnicas	839.892	831.744
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	126	126
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	571	571
Pasivos por impuestos diferidos	24.663	24.068
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	679	679
Cuentas a pagar de reaseguros	0	0
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	1.228	1.228
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	208	208
TOTAL PASIVO	867.367	858.624
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	63.112	70.596

Datos en miles de euros

Depósitos de reaseguradoras

Este epígrafe recoge las cantidades que permanecen en poder de la Entidad, en concepto de depósito, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro cedido.

En el balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración de los depósitos recibidos por operaciones de reaseguro es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el

importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Pasivos por impuestos diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene pasivos por impuestos diferidos por un valor contable de 24.068 miles de euros en 2018, mientras que en el balance económico el importe es de 24.663 miles de euros.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Organismos de inversión colectiva	180
Provisiones técnicas - No Vida	1
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	414
Total	595

Datos en miles de euros

Cuentas a pagar de seguros e intermediarios

Este epígrafe recoge aquellas deudas contraídas como consecuencia de operaciones realizadas con asegurados, distintas de las contraídas por razón de siniestros pendientes de pago, así como las correspondientes a saldos en efectivo con mediadores de la Entidad, como consecuencia de las operaciones en la que aquellos intervengan.

A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)

Recogen otras cuentas a pagar no relacionadas con la actividad aseguradora. A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

Esta partida recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuya valoración ha sido mencionada anteriormente.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

D.3.1. Información adicional

Arrendamientos financieros y operativos

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en la Sección A del presente informe.

Pasivos por impuestos diferidos

Dada la naturaleza de los pasivos por impuestos diferidos que posee la Entidad no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad no posee activos significativos para los que se deba utilizar métodos alternativos de valoración.

La Entidad no utiliza métodos alternativos de valoración en sus pasivos.

D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

D.6. Anexos

A) Activos

Plantilla **S.02.01.02** relativa a información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Activo	2018	2017
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	20.187	0
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	560	564
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	833.958	842.531
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	0	0
Acciones	33.286	41.467
Acciones — cotizadas	33.286	41.467
Acciones — no cotizadas	0	0
Bonos	771.744	766.479
Bonos públicos	579.455	617.001
Bonos de empresa	117.107	124.120
Bonos estructurados	75.183	25.357
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	28.928	34.397
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	189
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	57.495	96.744
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	102
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	102
Importes recuperables de reaseguros de:	913	750
No Vida y enfermedad similar a No Vida	0	0
No Vida, excluida enfermedad	0	0
Enfermedad similar a No Vida	0	0
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	913	750
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	913	750
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	435	417
Cuentas a cobrar de reaseguros	119	895
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	236	222
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	16.574	8.282
Otros activos, no consignados en otras partidas	1	1
Total activo	930.479	950.508

Datos en miles de euros

B) Provisiones técnicas

B.1 Plantilla **S.02.01.02** relativa a la información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Pasivo	2018	2017
Provisiones técnicas — no vida	-1	1
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	-1	1
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	-1	-1
Margen de riesgo	0	2
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	780.357	785.969
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	780.357	785.969
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	772.593	778.140
Margen de riesgo	7.764	7.829
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	59.535	97.540
PT calculadas como un todo	57.495	97.721
Mejor estimación	2.040	-181
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros

B.2 Plantillas **S.12.01.02** y **S.17.01.02** relativas a las provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2018. La Entidad presenta únicamente las columnas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de Vida			Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)
			Contratos sin opciones ni garantías		Contratos sin opciones ni garantías	Contratos con opciones o garantías	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	57.495	0	0	0	0	57.495
Mejor estimación bruta	381.099	0	2.040	0	391.494	0	774.633
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	0	0	913	0	913
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	381.099	0	2.040	0	390.581	0	773.720
Margen de riesgo	1.749	0	0	6.015	0	0	7.764
Provisiones técnicas — total	382.848	59.535	0	397.509	0	0	839.893

Datos en miles de euros

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado	Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de protección de ingresos	
Importe bruto	-1	-1
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-1	-1
Total mejor estimación — bruta	-1	-1
Total mejor estimación — neta	-1	-1
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — total	-1	-1
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	0	0
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	-1	-1

Datos en miles de euros

B.3 Plantilla S.19.01.21 relativa a la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2018

En las siguientes plantillas se muestran la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Dada la inmaterialidad del negocio, no se incluye en este informe.

C) Otros pasivos

Plantilla S.02.01.02 relativa a la información cuantitativa de otros pasivos a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Pasivo	2018	2017
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	126	114
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradores	571	543
Pasivos por impuestos diferidos	24.663	5.853
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	679	472
Cuentas a pagar de reaseguros	0	0
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	1.228	1.000
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	208	0
Total pasivo	867.367	891.492
Excedente de los activos respecto a los pasivos	63.112	59.017

Datos en miles de euros

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

La Entidad ha aprobado para la gestión y vigilancia de sus fondos propios y de su capital una Política de Gestión de Capital cuyos principales objetivos son los siguientes:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurarse de que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo considerado.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurarse de que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, que se compruebe que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones, cuyo horizonte temporal es de tres años, el Área de Gestión de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras a tener en cuenta para subsanar

esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, elaborado por el Área de Gestión de Riesgos, tiene en consideración al menos los elementos siguientes:

- a) El cumplimiento de la normativa de Solvencia aplicable a lo largo del período de proyección considerado, prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos, y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- b) Toda emisión de instrumentos de capital admisibles prevista.
- c) Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento, como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- d) El resultado de las proyecciones en la ORSA.
- e) Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la disposición final decimonovena de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

El Área de Gestión de Riesgos somete a aprobación del Consejo de Administración el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.

En el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación, en la plantilla S.23.01.01 se muestra la estructura, importe y calidad de los fondos propios así como los siguientes ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y el SCR
- Ratio entre fondos propios admisibles y MCR

	Total		Nivel 1–no restringido	
	2018	2017	2018	2017
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35				
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	28.925	28.925	28.925	28.925
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0	0	0	0
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0		
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0		
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0		
Reserva de conciliación	21.577	25.501	21.577	25.501
Pasivos subordinados	0	0		
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0		
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	1.656	1.683		
Deducciones				
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	48.846	52.744	48.846	52.744
Fondos propios complementarios				
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0		
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0		
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0		
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0		
Otros fondos propios complementarios	0	0		
Total de fondos propios complementarios	0	0		
Fondos propios disponibles y admisibles				
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	48.846	52.744	48.846	52.744
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	48.846	52.744	48.846	52.744
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	48.846	52.744	48.846	52.744
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	48.846	52.744	48.846	52.744
SCR	30.521	33.477		
MCR	13.734	15.065		
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	160,04%	157,55%		
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	355,65%	350,11%		

Datos en miles de euros

	2018	2017
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	63.112	59.017
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	12.610	4.590
Otros elementos de los fondos propios básicos	28.925	28.925
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	21.577	25.501
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	4.724	4.919
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	1	1
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	4.726	4.920

Datos en miles de euros

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 48.846 miles de euros de fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2018 (52.744 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2018 la Entidad sólo posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 48.846 miles de euros (52.744 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- capital social ordinario desembolsado,
- reserva de conciliación
- deducción de capital por ser gestora de Fondos de Pensiones.

Todos los fondos propios tienen la consideración de básicos. No se han computado fondos propios complementarios.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que la Entidad todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

Los fondos propios aptos para cubrir el SCR en la Entidad son todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos.

El ratio de solvencia asciende al 160,04 por cien (157,55 por cien en 2017) y mide la relación entre los fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por el Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros.

El MCR se corresponde con el importe de los fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los fondos propios básicos de Nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre fondos propios admisibles y MCR asciende a 355,65 por cien en 2018.

Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas diferencias de criterios de valoración dan lugar a que existan diferencias entre el patrimonio neto de los estados financieros y el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2018 el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 63.112 miles de euros mientras que el patrimonio neto a valor contable asciende a 70.596 miles de euros. A continuación se destacan apreciar los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el patrimonio neto bajo PCEA y los fondos propios de Solvencia II:

	2018	2017
Patrimonio neto (valor contable)	70.596	69.105
Variación de activos	1.259	-18.663
Comisiones anticipas y otros gastos de adquisición	-198	-218
Activos Intangibles	0	0
Inmovilizado material para uso propio	5	-5
Activos por Impuestos Diferidos	3.090	-18.853
Otros ajustes	-1.637	413
Variación de pasivos	8.743	-8.575
Provisiones técnicas	8.148	14.092
Otros pasivos	0	-451
Impuestos Diferidos	595	-22.216
Excedente activos sobre pasivos (Valor Solvencia II)	63.112	59.017

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Otra información

Partidas esenciales de la reserva de conciliación

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los fondos propios así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la reserva de conciliación a partir del importe del excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II. El importe de este excedente asciende a 63.112 miles de euros.

Para determinar la reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Dividendos, distribuciones y costes previsibles por un importe de 12.610 miles de euros.
- Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 28.925 miles de euros que se consideran como partidas independientes de fondos propios (capital social ordinario desembolsado, prima de emisión, fondos excedentarios y participaciones minoritarias).

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

Partidas deducidas de los fondos propios

La Entidad, en su calidad de gestora de fondos de pensiones, no afecta a la cobertura del capital de solvencia la totalidad del capital social desembolsado y reservas patrimoniales, efectuándose el cálculo de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de

noviembre, por el que se aprueba, el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, modificado por la Ley 2/2011 de economía Sostenible.

No se han identificado otras restricciones a la transferibilidad.

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

Medidas transitorias

La Entidad no ha considerado elementos de fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10 de la Directiva 2009/138/CE.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación se incluye la plantilla S.25.01.21 en la cual se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo, calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	29.548		
Riesgo de impago de la contraparte	5.642		
Riesgo de suscripción de Vida	14.132		
Riesgo de suscripción de enfermedad	7		
Riesgo de suscripción de No Vida	0		
Diversificación	-11.423		
Riesgo de activos intangibles	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	37.905		

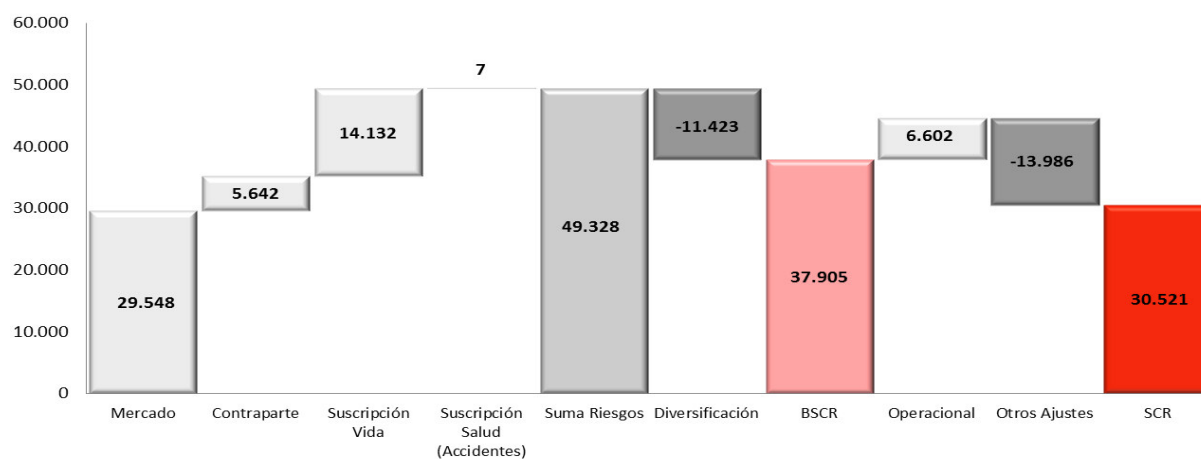
Datos en miles de euros

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	Importe
Riesgo operacional	6.602
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-3.812
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-10.174
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	30.521
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio	30.521
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	23.097
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	7.424
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

Debe tenerse en consideración que en el cuadro anterior, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2015/2452, se han asignado los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos.

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la Sección C del presente informe:



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 asciende a 30.521 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2017 de 33.477 miles de euros. Esta disminución se debe fundamentalmente a la disminución del módulo de riesgo de mercado, concretamente por el submódulo de acciones (bajada en la exposición y descenso en el factor de consumo).

La capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas asciende a 3.812 miles de euros (6.172 miles en 2017) y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuesto diferidos asciende a 10.174 miles de euros (11.159 miles en 2017).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2018, asciende a 13.734 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2017 de 15.065 miles de euros. Esta disminución se debe a que el MCR tiene un límite máximo del 45 por ciento del SCR, y aplicando este límite superior tanto en el cálculo del 2018 como en el cálculo del 2017.

Para el cálculo del SCR no se han utilizado simplificaciones ni parámetros específicos en su cálculo.

En el cuadro siguiente se muestra el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que son, para las distintas líneas de negocio:

- Mejor estimación neta de reaseguro y provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

	Componentes MCR	
	Actividades de No Vida	Actividades de Vida
	MCR (NL, NL) Resultado	MCR (NL, L) Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida	2	0

Datos en miles de euros

	Información Precedente	
	Actividades de No Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	-1	19

Datos en miles de euros

	Actividades de Vida
	MCR _(NL, L) Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida	24.420

Datos en miles de euros

	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	367.327	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	13.772	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	59.535	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	390.581	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida		4.180.518

Datos en miles de euros

Cálculo del MCR global	
MCR lineal	24.422
SCR	30.521
Nivel máximo del MCR	13.734
Nivel mínimo del MCR	7.630
MCR combinado	13.734
Mínimo absoluto del MCR	3.700
Capital mínimo obligatorio	13.734

Datos en miles de euros

El MCR lineal es de 24.422 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado es de 13.734 miles de euros. Este MCR combinado es el resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal.

Como el MCR lineal es superior al tope máximo del MCR, (topado por el 45% del SCR), el importe del MCR se considera el 45% del SCR, ascendiendo a 13.734 miles de euros

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

No se utilizan modelos internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

A 31 de diciembre de 2018 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos Propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

Durante el periodo de referencia no se han producido cambios significativos en la información incluida en la solicitud de aprobación de ajuste por casamiento por parte de las autoridades de supervisión.

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.



KPMG Auditores, S.L.
Pº de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

A los Administradores de CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2018 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

La información comparativa correspondiente al 31 de diciembre de 2017 incluida en el apartado D en relación al margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro y los impuestos asociados a dicho margen, así como la información comparativa incluida en el apartado E del informe adjunto, no han sido objeto de revisión de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.

Los Administradores de CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2018 de CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Jorge Segovia Delgado, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

Jorge Segovia Delgado
Inscrito en el R.O.A.C: 21903

12 de abril de 2019

KPMG Asesores, S.L.

Amalio Berbel Fernández
Inscrito en el I.A.E. N° Colegiado: 2464